



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Resolución de Alcaldía

N° 093 - 2026-MDC/A

Cayna, 04 de junio de 2026.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA: que suscribe;

VISTO:

El Informe N° 014- 2026-MDC-SGGAYLP/RCAB, de fecha 21 de mayo de 2026, emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública (e), solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el informe N°007-2026-MDC(e)GDE/JPJDS, de fecha 22 de mayo del 2026, informe N°144-2026-OPP/GM/MDC, de fecha 29 de mayo de 2026, PROVIEDO de fecha 2 de junio del 2026; y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

CELULAR: 949181396
949709691
982084658

Municipalidad Distrital de Cayna
Jr. Mariscal Castilla s/n Plaza de Armas de Cayna
muncayna@gmail.com
telefono: 969864077



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Que, mediante el Informe N° 014- 2026-MDC-SGGAYLP/RCAB, de fecha 21 de mayo de 2026, emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública (e), mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cayna;



Que, mediante el Informe N°007-2026-MDC(e)GDE/JPJDS, de fecha 22 de mayo del 2026, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico (e), mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cayna;

Que, mediante Informe N°144-2026-OPP/GM/MDC, de fecha 29 de mayo de 2026, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C. Edith Pilar Human Tineo, quien otorga la Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cayna;

Que, mediante el PROVEIDO de fecha 02 de junio de 2026, emitido por el Gerente Municipal, quien dispone a la responsable de la Oficina General de Secretaria General la proyección de la Resolución de Alcaldía, donde se aprueba el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cayna;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

Artículo Primero: APROBAR, el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cayna (Programa Municipal EDUCCA - CAYNA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: DISPONER, a la Subgerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública (e), para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública (e), para el cumplimiento del plan aprobado.

Artículo Cuarto: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Subgerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública (e) para conocimiento y demás fines de Ley.

Artículo Quinto: DISPONER la publicación del integro de la presente Resolución, bajo las formas de ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA
PROV. AMBO - REGIÓN HUÁNUCO
Antonio Ochoa Malpartida
DNI: 22645965
ALCALDE

CELULAR: 949181396
949709691
982084658

Municipalidad Distrital de Cayna
Jr. Mariscal Castilla s/n Plaza de Armas de Cayna
municayna@gmail.com
telefono: 969864077



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Cayna**



Cayna-Ambo-Huánuco





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Cayna, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDC de fecha 23 de marzo de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

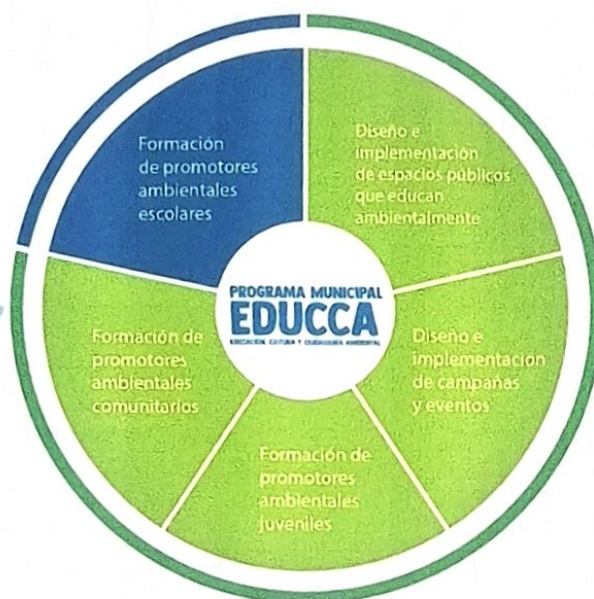
Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cayna, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAYNA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. ¹	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino) Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> 5 PAE acreditados 2 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 5 PAE capacitados 1 docentes capacitados 1 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 2 proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Papel Lapicero Laptop Hoja Bond 	Julio	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA	S/ - 300
	2. Coordinar la selección de PAE ² por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.				Julio		
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.				Julio		
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.				Julio		
	5. Capacitación a PAE:				Agosto		






PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAYNA- AMBO - HUANUCO



	<p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>C) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica.</p> <p>D) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica.</p> <p>E) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p> <p>F) Importancia del pago de arbitrios para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública.</p> <p>G) Cambio Climático implementación de medidas de adaptación (prepararse para convivir con sus efectos) y mitigación actuar sobre las causas del cambio climático), de acuerdo a sus instrumentos regionales y locales.</p> <p>H) Conservación de la diversidad biológica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 PAE reconocidos • 1 docentes reconocidos • 1 instituciones educativas reconocidas 			
--	---	---	---	--	--	--



	<p>(especies de flora y fauna local)</p> <p>I) Importancia de los polinizadores para la estabilidad de los ecosistemas, la agrobiodiversidad y la alimentación.</p> <p>J) Recuperación de ecosistemas frágiles (lomas, humedales, páramos, montañas)</p> <p>K) Conservación de ecosistemas acuáticos y marino-costero (ríos, lagos, lagunas, manantiales)</p> <p>L) Prevención de incendios forestales</p> <p>M) Mejora de la calidad del aire (polvos, gases, ruidos).</p>					
	<p>6. Implementación de campañas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Consumo responsable- Segregación en fuente- Alternativas al uso de bolsas de un solo uso- Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I. E. limpios- Conservación de una especie de flora y fauna silvestre o domesticada.					



<ul style="list-style-type: none">- Recuperación de ecosistemas acuáticos y marinos (ríos, playas manantiales), alrededores a la institución educativa					
<p>7. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <ul style="list-style-type: none">A) Implementar biohuerto productivo y su composteraB) Implementar jardín botánico local.C) Habilitar o recuperar áreas verdes y su diversidad biológicaD) Implementación de una campaña sobre:<ul style="list-style-type: none">- Consumo responsable- Segregación en fuente- Alternativas al uso de bolsas de un solo uso- Mantenimiento de los espacios públicos alrededores a la I.E.limplos- Conservación de una especie de flora y fauna silvestre o introducida.- Recuperación de ecosistemas acuáticos y marinos (ríos, playas manantiales), alrededores a la institución educativaE) Implementación de jardines verticales.					





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAYMA- AMBO - HUANUCO


	8. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.				Diciembre		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente ³ para su habilitación. 2. Diseño e implementación: A) Nivel Básico - Banners informativos en la vía pública (pasacalles) - Carteles informativos (señalética en árboles) - Murales con mensajes educativos en la vía pública. - Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (mercados, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje,	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 1 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 1 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 10 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Mural Redes sociales Hojas bond 	Julio Agosto	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA	S/. 100



³ Tipología: vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, áreas de acondicionamiento de residuos sólidos, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, bihuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es vía pública.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAYNA- AMBO - HUANUCO

	<p>puntos limpios elaborados con material local.</p> <ul style="list-style-type: none">- Recuperación de faja marginal con actividades de forestación o reforestación para la protección del recurso hídrico- Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública. <p>B) Nivel Avanzado</p> <p>Nota: Es un espacio organizado como mínimo con 3 estaciones, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Vivero municipal, compostera y lombricultura.- Biohuerto con compostera y zona para talleres demostrativos.- Vivero municipal, mariposario y compostera.- Área de acondicionamiento de residuos inorgánicos, estación de almacenamiento temporal de residuos sólidos y zona para talleres.- Ecoparque con caseta meteorológica, paneles solares, construcción alternativa, punto limpio, juegos educativos, etc.					
--	--	--	--	--	--	--



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAYMA- AMBO - HUANUCO



2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas	3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA Nota: pueden participar PAU y PAC Se pueden realizar: - Vistas guiadas - Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques. - Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas) en las estaciones de reciclaje. - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación de orgánicos, inorgánicos, RAEE, pago de arbitrios, otros) - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.			<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Mural • Redes sociales • Hojas bond • Materiales 	Octubre	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA	S/. 50
	3.- Mantenimiento de los espacios implementados.				Octubre		S/. 50
	1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como, por ejemplo, la segregación en fuente de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 campañas informativas realizadas • 10 personas que 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Mural • Redes sociales • Hojas bond 	Octubre		S/. 10



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAYNA- AMBO - HUANUCO

informativas y eventos	<p>inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p>	<p>campañas informativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos 	<p>participan en campañas informativas</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 eventos realizados con temática ambiental 5 personas que participan en eventos 50 personas por publicación en redes sociales/año 2 materiales comunicacionales audiovisuales generados 		Agosto	5 / 50
	<p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.</p> <p>A) Campaña⁴ RECICLA Yas (Cayna) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reciclatores itinerantes por la ruta de recolección selectiva Ecotruques (bodegas) Ecocine Red de Estaciones de Reciclaje 	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional audiovisual generado Número de material comunicacional gráfico generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 				



⁴ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁵ Campaña Recicla Yas aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAYNA- AMBO - HUANUCO

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none">- Sensibilización puerta a puerta con PAU en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.- Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo.- "Miércoles del Reciclaje" (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección)- "Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAES y las Instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA.	<p>B) Campaña Menos plástico más vida⁶ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.</p> <p>Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas</p> <p>Generando compromiso</p>				
--	---	---	--	--	--	--

⁶ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAYNA- AMBO - HUANUCO

	<p>ambiental (Ley 30884 y su reglamento).</p> <ul style="list-style-type: none">- Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento para el control de venta y uso por diferentes generadores mercados, viviendas, establecimientos comerciales, etc. <p>c) Campaña "Cayna" Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, peritoneo.- Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones.- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).- Participación de promotores ambientales					
--	--	--	--	--	--	--





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAYMA- AMBO - HUANUCO

<p>comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.</p> <p>D) Campaña reforestación con especies locales para la restauración de áreas degradadas u ornato.</p> <p>E) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.</p> <p>F) Campaña para la conservación de ecosistemas acuáticos (ríos, lagos, lagunas, manantiales)</p> <p>G) Campaña para la conservación de ecosistemas frágiles (humedales y lomas)</p> <p>H) Campaña para la conservación y protección de especies de flora y fauna silvestre local</p> <p>I) Campaña para la prevención de incendios forestales</p> <p>J) Campaña sobre entorno saludable (tenencia responsable de mascotas)</p>	<p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.</p>	<p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales • Hojas bond 	<p>Octubre</p> <p>Octubre</p>	<p>S/ 00.00</p> <p>S/ 100</p>
--	--	--	--	--	--	-------------------------------	-------------------------------





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAYNA- AMBO - HUANUCO



<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p>	<p>• Redes sociales • Computadora • Aplicativo de edición</p>	<p>Octubre</p>	<p>SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA</p>	<p>S/.100</p>
	<p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (vídeos, spots radiales, jingle para perifoneo)</p>		<p>• Computadora • Hojas bond • Materiales extras</p>		
<p>6. Implementación de eventos⁷ ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seminarios - Foros por ejemplo "Las áreas verdes y su importancia". - Concursos - Pasacalles - Jornadas de limpieza 	<p>• Número de PAU acreditados</p> <p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAU</p> <p>• Número de horas de capacitación que reciben los PAU</p>	<p>• 2 PAU acreditados</p> <p>• 1 eventos de capacitación dirigidos a los PAU</p> <p>• 2 horas de capacitación que reciben los PAU</p>	<p>• Papel • Lapicero • Laptop • Hoja Bond</p>	<p>Julio Julio Julio</p>	<p>S/.100</p>
<p>1. Convocatoria de PAU. 2. Selección y acreditación de PAU. 3. Capacitación a PAU: a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.</p>	<p>4. Participación de los PAU en actividades como, por ejemplo: - Capacitación a PAE - Capacitación a PAC</p>	<p>• 1 actividades en las que participa como PAU</p>	<p>Julio Agosto Setiembre</p>		

⁷ Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAYNA- AMBO - HUANUCO



<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática local: (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio", entorno saludable, reforestación, etc. - Educación ambiental para la promoción del compostaje" - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. 	<p>informativas y participativas) en las que participan como PAU</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAU • Número de PAU reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 proyectos ambientales implementados por los PAU • 2 PAU reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Hojas bond • Camara de celular 	<p>Octubre</p>		<p>S/. 20</p>
<p>5. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseñar e implementar una encuesta sobre percepciones de la ciudadanía sobre diversas prácticas insostenibles por ejemplo (segregación en fuente en el distrito) Proyecto 2: Mejorar el espacio público que educa ambientalmente en el distrito de Cayna. Proyecto 3: Recuperación de faja marginal. Proyecto 4: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos</p>						



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAYNA- AMBO - HUANUCO

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados. Proyecto 5: Implementación de campaña sobre la conservación de la flora y fauna del distrito. Proyecto 6: Implementación de campaña sobre prevención de incendios forestales.								
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.						<ul style="list-style-type: none"> • Materiales 		S/. 100
	1. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Centro Integral del Adulto Mayor - Participantes al Programa RECICLA municipal Para fomentar su participación.		<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 		<ul style="list-style-type: none"> • 5 PAC acreditados • 2 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 1 actividades en la que participan los PAC • 1 proyectos ambientales implementados por los PAC • 5 PAC reconocidos 		<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Hojas bond 		Julio
2. Acreditación de PAC.								Diciembre	S/. 50
3. Ceremonia de juramentación de los PAC.						<ul style="list-style-type: none"> • Materiales • Hoja bond 		Diciembre	S/. 100





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CAYNA- AMBO - HUANUCO



<p>a) Capacitación a PAC: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de residuos sólidos en el ámbito - Siembra y cosecha de agua en coordinación con las Autoridades Administrativas del Agua (AAA-ANA). - Manejo de envases de plaguicidas utilizados en la agricultura en coordinación con el sector agrícola (agencias agrarias). 				<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Celular 	<p>Agosto</p>		<p>S/.00,00</p>
<p>4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza en el barrio, parques, faja marginal - Campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental - Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad. - Participación en el Programa RECICLA municipal 					<p>Agosto Octubre</p>		<p>S/. 100</p>



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAYNA- AMBO - HUANUCO



	<p>5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa con material reutilizable, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Participación en el Programa RECICLA municipal, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p> <p>Proyecto 5: Ampliación de áreas verdes en el barrio.</p> <p>6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>			<p>Materiales</p>	<p>Diciembre</p>	<p>S/. 100</p>
--	---	--	--	-------------------	------------------	----------------



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 300
SUB TOTAL	S/. 300

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 200
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 270
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 220
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 400
SUB TOTAL	S/. 890

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	S/. 00,00
1.2 Asistente	S/. 00,00
1.3 Promotores Ambientales municipales	S/. 00,00
SUB TOTAL	S/. 00,00





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAYNA- AMBO - HUANUCO

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION CULTURAL Y CIUDADANA AMBIENTAL



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 300.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 890.00
Personal a cargo de la implementación	S/. 00.00
TOTAL	S/. 1,190.00



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA FORMATO SIMPLIFICADO	
I. TÍTULO DEL PROGRAMA	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cayna Programa Municipal EDUCCA – Cayna
II. PRESENTACIÓN	<p>La Municipalidad Distrital de Cayna, se ha propuesto a través del desarrollo de actividades enfocadas a promover la educación ambiental generar buenas prácticas ambientales en la ciudadanía con la finalidad de elevar el nivel de cultura ambiental de la población y contribuir a la solución de los problemas ambientales identificados en el distrito.</p> <p>Nuestro país enfrenta grandes retos ambientales, como son la sobreexplotación de recursos, la degradación ambiental, la alteración del equilibrio de los ecosistemas, el consumismo, la escasez de agua y la ocurrencia de desastres naturales a consecuencia del calentamiento global, entre otros; que son originados principalmente por acciones humanas, haciendo más evidente la necesidad de que cada quien asuma su responsabilidad frente a la protección del ambiente.</p> <p>Es en este entender que, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA- Cayna, es la herramienta que promueve la educación ambiental y el ejercicio de una ciudadanía responsable con el ambiente, a través del desarrollo de capacidades, el incremento del conocimiento público y la formación de conciencia respecto a los problemas y potencialidades ambientales contribuyendo con el desarrollo sostenible del país.</p>
III. UNIDAD DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL A CARGO DEL PROGRAMA	Municipalidad Distrital de Cayna Subgerencia de gestión ambiental y limpieza pública
IV. PRINCIPALES PROBLEMAS SOCIO AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none">● Inadecuado manejo de los residuos sólidos● Falta de educación ambiental
V. OBJETIVO	Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, y promover la participación ciudadana de la población del distrito de Cayna , alineados a las normativas ambientales vigentes.
VI. MARCO LEGAL	<p>Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">● Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (sub numeral 3.3. del numeral 3 del artículo 73).● Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (numeral 13 del artículo 82). <p>Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.</p> <p>Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, en cuyo artículo 21 referido a las acciones de</p>





comunicación, educación, capacitación y sensibilización realizadas por los gobiernos locales, determina que los mismos, en el marco de sus competencias, realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, dispone en el numeral 1 del literal B del artículo 70, que los gobiernos locales deberán elaborar, aprobar, implementar, actualizar y difundir los programas municipales de educación, cultura y ciudadanía ambiental que incorporen la temática de cambio climático considerando los conocimientos, saberes y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios, de conformidad con el numeral 3 del artículo 27 del Convenio N° 169 de la OIT.

Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, determina en su Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía; establece como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo estará representada por:

- Escolares y docentes de Instituciones educativas públicas y privadas de educación básica
- Jóvenes entre 18 y 29 años de universidades, instituciones de educación superior y tecnológico, y de otras organizaciones sociales
- Población mayor de 30 años

VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES

El Programa Municipal EDUCCA se implementa a través de un **PLAN DE TRABAJO ANUAL**, considerando las siguientes líneas de acción y actividades:

Línea de acción	Actividad
Educación ambiental escolar	Formación de promotores ambientales escolares
Educación ambiental comunitaria	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente
	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos
	Formación de promotores ambientales juveniles
	Formación de promotores ambientales comunitarios

IX. ALIADOS

ALIADOS INTERNOS

- Comisión de Regidores de Cayna
- Gerencia de desarrollo social y servicios públicos
- Subgerencia de gestión ambiental y limpieza pública

ALIADOS EXTERNOS

- Institución educativa "Manuel Gonzales Prada"
- Red de Salud de Cayna

X. REPORTE DE ACTIVIDADES

La Municipalidad Distrital de Cayna se compromete a elaborar, implementar y remitir al Ministerio del Ambiente el **REPORTE ANUAL** de las actividades desarrolladas en el **PLAN DE TRABAJO**, hasta el último día útil del mes de diciembre.

FIRMA Y SELLO DE EL/LA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA SIMPLIFICADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA
AMBO-HUANUCO

RACHY RIOS S. ARANDA BOCANEGRA
DNI: 75327374
(E) SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA

